



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto



ACTA DE ACUERDO

A.- Con motivo de la "queja" presentada por el Diputado Nacional Héctor Pedro RECALDE, con el patrocinio letrado del Dr. Hugo WORTMAN JOFRE, contra la empresa ACCOR relacionada con el cumplimiento de algunas de las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, dicha empresa realizó diversas presentaciones en las que puntualizó su adhesión a dichas Directrices, aceptó la intervención del Punto de Contacto, explicó su política en torno al cumplimiento de las Directrices y las medidas que tomó luego de sucedidos los hechos que dieron lugar al reclamo y sus iniciativas en materia de responsabilidad social empresaria, cumpliendo con los puntos admitidos por el Comité Ejecutivo del Punto Nacional de Contacto.

Abierta una etapa de conversaciones entre las partes, facilitada por las autoridades del Punto Nacional de Contacto Argentino, los representantes del Diputado Nacional Héctor Pedro RECALDE manifestaron la voluntad de éste acerca de la conveniencia de que se realizara algún programa concreto de protección a los funcionarios públicos frente a medidas de presión directas o indirectas, que pudieran tener efectos en el proceso de toma de decisiones, tales como tráfico de influencias, presiones exógenas y actos de corrupción y, asimismo, su preocupación respecto de la situación de los trabajadores de la empresa ACCOR, a raíz de la reestructuración que sufriría la compañía en función de las modificaciones legislativas en el régimen del sistema de tickets.

B.- Como resultado de esas conversaciones, se ha arribado a los siguientes entendimientos:



*Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto*

1. Las partes coinciden en respaldar a una Organización No Gubernamental (ONG) de reconocido prestigio en sus programas de mejora de la transparencia y control de la corrupción. Al respecto, las partes convinieron en que:

- a) Esa organización será "Poder Ciudadano".
- b) El programa pertinente responderá a los objetivos señalados por el Sr. Diputado Héctor Pedro Recalde.
- c) La empresa ACCOR efectuará un aporte financiero en carácter de contribución social a "Poder Ciudadano".

2. A raíz de la preocupación subrayada por el Diputado Nacional Héctor RECALDE respecto de la situación de los trabajadores de la empresa ACCOR que podrían verse afectados como consecuencia de la reestructuración que ha sufrido la compañía debido al nuevo marco legislativo establecido por la Ley 26.341, la empresa ACCOR se compromete a continuar realizando los máximos esfuerzos a su alcance para preservar la fuente de trabajo de sus dependientes.

3. Consiguientemente, dentro del marco de su programa de contención social laboral, referido al personal afectado por el cambio legislativo, la empresa ACCOR, en actitud solidaria, continuará con los siguientes compromisos:

- a) Un sistema de capacitación para facilitar la reinserción de los trabajadores en un nuevo empleo;
- b) Ofrecimiento de transferencias y reubicación, no compulsiva para los trabajadores, en otras empresas del grupo;
- c) La prolongación de la asistencia médica por hasta cuatro meses luego de la desvinculación; y



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

d) Una gratificación adicional extraordinaria respecto a los montos estipulados por las normas legales vigentes, según sea la fecha del egreso de la empresa del trabajador.

4. Las partes se obligan a aunar esfuerzos para que todos los términos del presente acuerdo puedan ser llevados a cabo de buena fe y con espíritu conciliador. En caso de que surgieran diferencias con motivo de la interpretación y aplicación del presente acuerdo, las partes se comprometen a solucionarlas de buena fe y con el mismo espíritu.

5. La empresa ACCOR se compromete a publicar una solicitada en dos diarios de circulación nacional masiva a fin de dar conocimiento público al contenido del presente acuerdo.

En manifestación de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2009.

DR. HÉCTOR PEDRO RECALDE.
DIPUTADO DE LA NACIÓN

DR. HUGO WORTMAN JOFRE

DR. MARIANO RECALDE

EMBAJADOR RODOLFO I. RODRIGUEZ
PNCA

CARLOS NAZAR

VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DE ACCOR ARGENTINA S.A

MINISTRO ARTURO HOTTON RISLER
PNCA